



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

*Buenos Aires, 26 de Abril de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 356 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009508-3/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita las promociones interinas de las agentes Jimena Repetto y Lucía Formoso a los cargos de Oficial y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Grisel Carolina Herbel Duque en el cargo de Auxiliar de Servicio, en la Secretaría General de la precitada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 96/19-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la renuncia de la agente Elisa Julia Ríos, conforme Res. Presidencia N° 184/2019.

Que para cubrir el precitado cargo de Oficial, se propone la promoción interina de la agente Jimena Repetto, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 6/2019. Previo a ello, se desempeñó en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 7/2017.

Que el cargo de Oficial en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina.

Que asimismo, se propone la promoción interina de la agente Lucía Formoso al cargo de Auxiliar, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 652/2018.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Camila Ghigliotti, conforme Res. Presidencia N° 930/2014. Actualmente la misma se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 933/2015.

Que por último, se propone la designación interina externa de Grisel Carolina Herbel Duque en el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Formoso, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes con el N° 18849.

Que el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión, se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Jimena Repetto, Legajo N° 6659, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

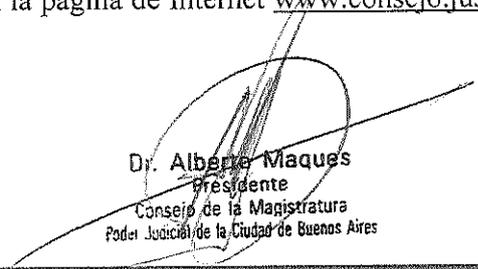
Art. 2°: Promover a la agente Lucía Formoso, Legajo N° 7129, al cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jimena Repetto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Camila Flavía Ghigliotti; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Grisel Carolina Herbel Duque, DNI N° 42.469.950, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Formoso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosana María Racciatti y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Micaela Roxana Redondo y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Sofía Nacarato en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure el pase y promoción interino del agente Lucas Horst Abraham Green y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo, la Srta. Herbel Duque deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 356 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires